Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DISTRITO JUDICIAL DE SAN JOSE DE CUCUTA,
NORTE DE SANTANDER.

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MARIA JACKELINE BONILLA JIMENEZ
jackelineb374@gmail.com
DEMANDADO: CRISTIAN CAMILO URIBE AMAYA
guardacami@gmail.com
RADICADO: 54 001 31 60 004 – 2019 00 045 00 - (16.023).

San José de Cúcuta, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Revisado el escrito enviado a través del correo electrónico del juzgado por el demandado, en el que autoriza que los títulos descontados, sean cancelados a la demandante, por lo que se ordena la cancelación de dichos títulos y que obren en este proceso.

Déjese las constancias del caso.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

NELFI SUAREZ MARTINEZ